



ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9938-2017

MODIFICACIÓN INTEGRAL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO A LAS CARRERAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN EL AÑO 2018

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, artículos 5 inciso f), 49 inciso ch), 188 y 190; las Políticas Generales de Traslado de Carrera de la Universidad de Costa Rica y lo dispuesto en la Resolución VD-R-9938-2017 del 7 de diciembre de 2017 sobre la “Modificación Integral, Normas y Procedimientos de ingreso a las carreras de la Población Estudiantil Universitaria de pregrado y grado de la Universidad de Costa Rica en el año 2018”, establece la siguiente adición:

RESULTANDO:

- 1) Que por medio del oficio VD-1695-2017 del 19 de junio de 2017, la Vicerrectoría de Docencia solicitó a la Dirección de la Escuela de Artes Musicales la información concerniente sobre las carreras y número de cupos a ofertarse en el año 2018 para Primer Ingreso, Admisión Diferida, Traslado de carrera e Ingreso a segunda carrera.
- 2) Que en el oficio EAM-680-2017 enviado el 12 de junio de 2017 por el M.M. Federico Molina Campos en calidad de Director de la Escuela de Artes Musicales, se respondió al oficio VD-1695-2017 consignando la información correspondiente sobre las carreras 110314 Licenciatura en Música con énfasis en Dirección de Bandas y 110322 Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o Vocal.
- 3) Que dada la omisión de la información sobre las carreras 110314 Licenciatura en Música con énfasis en Dirección de Bandas y 110322 Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o Vocal en la Resolución citada, resulta necesario adicionar nuevos elementos para conocimiento de la comunidad universitaria y público en general.

Resolución VD-R-9938-2017
Pag. 2

POR TANTO:

1. En el *Anexo No. 2. Capacidad máxima de cupos por carrera, sede y recinto para población universitaria* se adiciona en la sección *Sede Rodrigo Facio (Código 11) Área de Artes y Letras, sub-sección Escuela de Artes Musicales*, lo siguiente:

Código de carrera	Sede	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad máxima Rendimiento Académico	Capacidad máxima Excelencia Académica
Escuela de Artes Musicales				
110314*	Licenciatura en Música con énfasis en Dirección de Bandas	3	2	1
110322*	Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o Vocal	3	2	1

***Carrera con requisitos especiales**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de enero de 2018.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MLG//DBA

Cc: Rectoría
Consejo Universitario
Vicerrectoría Vida Estudiantil
Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO)
Oficina de Registro e Información
Centro de Evaluación Académica
Archivo